



RESOLUCIÓN

NÚMERO: 90/2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
Dirección Gerencia H.U. Príncipe de Asturias.

RESOLUCIÓN DEL VICECONSEJERO DE SANIDAD DE 2018, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “MATERIALES (REACTIVOS, CONTROLES, CALIBRADORES Y FUNGIBLES ESPECÍFICOS) PARA LA REALIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS MEDIANTE SISTEMAS AUTOMATIZADOS EN LOS LABORATORIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS”, 10 LOTES POR UN IMPORTE TOTAL DE 4.005.229,74 € Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 24 MESES

Esta Viceconsejería de Sanidad, como órgano de Contratación competente, en virtud de la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria (B.O.C.M. núm. 76, de 31 de marzo) De conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,, con el fin de llevar a cabo la adjudicación del Procedimiento Abierto seguido para la contratación del “Suministro de materiales (reactivos, controles, calibradores y fungibles específicos) para la realización y obtención de pruebas analíticas mediante sistemas automatizados en los laboratorios del Hospital Universitario Príncipe de Asturias” con número de expediente HUPA **19/17**, comunica lo siguiente:

PRIMERO.- En fecha 19 de abril de 2017, el Viceconsejero de Sanidad ordena el inicio del expediente para la adjudicación, mediante Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios del contrato “Suministro de materiales (reactivos, controles, calibradores y fungibles específicos) para la realización y obtención de pruebas analíticas mediante sistemas automatizados en los laboratorios del Hospital Universitario Príncipe de Asturias”

SEGUNDO.- Por resolución del Viceconsejero de Sanidad de fecha 23 de agosto de 2017, se aprobó el expediente de contratación, se acordó la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y se aprobó el gasto derivado de dicha contratación por un importe total de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (4.714.776,22€ IVA incluido) y un plazo de ejecución de 24 meses.



TERCERO.- La publicación del anuncio de licitación del presente expediente de tramitación ordinaria, procedimiento abierto con pluralidad de criterios, se publicó en el DOUE, por ser de regulación armonizada, el 30 de agosto de 2017, en el Perfil de Contratante el 31 de agosto de 2017 y en el BOCM y en el BOE el 7 de septiembre de 2017.

CUARTO.- La Mesa de Contratación del Hospital de carácter permanente se reunió según lo previsto, en sesiones de 11 de octubre de 2017 para proceder a la apertura de la documentación administrativa, el día 18 de octubre de 2017 para apertura de la documentación técnica y proposición económica en sesión pública, y el día 20 de diciembre de 2017 para determinación de la oferta más ventajosa en base al informe técnico emitido y la proposición económica realizada.

QUINTO.- Con fecha 11 de enero de 2018, la Mesa de Contratación constituida en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias, formuló propuesta de adjudicación del contrato de “Suministro de materiales (reactivos, controles, calibradores y fungibles específicos) para la realización y obtención de pruebas analíticas mediante sistemas automatizados en los laboratorios del Hospital Universitario Príncipe de Asturias”, y un plazo de ejecución de 24 meses, a favor de las siguientes empresas,

Lotes	Firma Licitadora	Base imponible	IVA 21%	Importe Total
1,5,9	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	2.700.568,12 €	567.119,31 €	3.267.687,43 €
3	SEBIA HISPANIA, S.A.	52.290,00 €	10.980,90 €	63.270,90 €
8	ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.	39.760,00 €	8.349,60 €	48.109,60 €
7	PALEX MEDICAL, S.A.	26.559,16 €	5.577,42 €	32.136,58 €
4	MENARINI DIAGNOSTICOS,S.A	62.711,95 €	13.169,51 €	75.881,46 €
2	DIAGNOSTICA STAGO, S.L.U	117.369,99 €	24.647,70 €	142.017,69 €
6,10	ABBOTT LABORATORIES, S.A.	310.848,00 €	65.278,08 €	376.126,08 €
		3.310.107,22 €	695.122,52 €	4.005.229,74 €

SEXTO.- El Consejo de Gobierno, en sesión de 6 de febrero de 2018, a propuesta del Consejero de Sanidad, adoptó el informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato “Suministro de materiales (reactivos, controles, calibradores y fungibles específicos) para la realización y obtención de pruebas analíticas mediante sistemas automatizados en los laboratorios del Hospital Universitario Príncipe de Asturias”, y un plazo de ejecución de 24 meses, a favor de las siguientes empresas,

Lotes	Firma Licitadora	Base imponible	IVA 21%	Importe Total
1,5,9	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	2.700.568,12 €	567.119,31 €	3.267.687,43 €



3	SEBIA HISPANIA, S.A.	52.290,00 €	10.980,90 €	63.270,90 €
8	ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.	39.760,00 €	8.349,60 €	48.109,60 €
7	PALEX MEDICAL, S.A.	26.559,16 €	5.577,42 €	32.136,58 €
4	MENARINI DIAGNOSTICOS,S.A	62.711,95 €	13.169,51 €	75.881,46 €
2	DIAGNOSTICA STAGO, S.L.U	117.369,99 €	24.647,70 €	142.017,69 €
6,10	ABBOTT LABORATORIES, S.A.	310.848,00 €	65.278,08 €	376.126,08 €
		3.310.107,22 €	695.122,52 €	4.005.229,74 €

Resultando que el procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF), y demás normativa reguladora de la contratación del sector público, el Viceconsejero de Sanidad, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003 por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y por los artículos 6 y 23.2f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud.

En virtud de lo que establece el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de “Suministro de materiales (reactivos, controles, calibradores y fungibles específicos) para la realización y obtención de pruebas analíticas mediante sistemas automatizados en los laboratorios del Hospital Universitario Príncipe de Asturias”, y un plazo de ejecución de 24 meses, a favor de las siguientes empresas,

Lotes	Firma Licitadora	Base imponible	IVA 21%	Importe Total
1,5,9	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	2.700.568,12 €	567.119,31 €	3.267.687,43 €
3	SEBIA HISPANIA, S.A.	52.290,00 €	10.980,90 €	63.270,90 €
8	ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.	39.760,00 €	8.349,60 €	48.109,60 €
7	PALEX MEDICAL, S.A.	26.559,16 €	5.577,42 €	32.136,58 €
4	MENARINI DIAGNOSTICOS,S.A	62.711,95 €	13.169,51 €	75.881,46 €
2	DIAGNOSTICA STAGO, S.L.U	117.369,99 €	24.647,70 €	142.017,69 €
6,10	ABBOTT LABORATORIES, S.A.	310.848,00 €	65.278,08 €	376.126,08 €
		3.310.107,22 €	695.122,52 €	4.005.229,74 €





Al tratarse de un contrato sujeto a recurso especial en materia de contratación, conforme al artículo 40.1 del TRLCSP, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación.

Una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento.

Se autoriza la devolución de la garantía provisional constituida por los licitadores, si esta se hubiera constituido.

Se procede a la publicación de la presente resolución en el Perfil del Contratante del Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el sitio web institucional de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD

Fdo. Manuel Molina Muñoz

